

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncio que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deba verificarse al final de cada año.

SUSCRICIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA Pesetas		FUERA DE CÓRDOBA Pesetas	
Un mes.	5	Un mes	6
Trimestre	12.50	Trimestre	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero 1906

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las reales Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea a instancia de parte sin que abona los interesados el importe de su publicación ó garantice el pago, a razón de 65 céntimos línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta familia.

(“Gaceta” 17 Octubre 1924.)

Gobierno civil

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 8.890

Segun me comunica el Alcalde de El Viso, ha aparecido abandonada y sin dueño conocido una mula de las señas siguientes:

Cerrada, castaño oscura, mas de marca, sin hierro labrada de la mano izquierda, calzada de las patas y pechos blancos en los costillares y lomo.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar al poder de su dueño.

Córdoba 16 de Octubre de 1924.—El Gobernador civil, Luis Muria Cañillo Lapidera.

Cuerpo de Ingenieros de Montes

Núm. 8.887

DISTRITO FORESTAL DE SEVILLA HUELVA Y CORDOBA

Anuncio de Subasta

El día que se cumplan los diez de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba ó en el siguiente si aquel fuera festivo y a la hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Villanueva del Duque, la primera subasta de montana del monte Dohesa Boyal.

Cuatrocientos hectólitros de bellota tasados en dos mil pesetas.

Si esta primera subasta, resultan desierta, se celebrará la segunda a los diez días despues siendo el mismo el tipo de tasación y condiciones bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un empleado del ramo ó de la Guardia Civil y dos testigos y con sujeción a las prescripciones legales y pliegos de condiciones.

El aprovechamiento empezará el día que la Administración verifique la entrega, y terminará el día treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte y cuatro el que resulte rematante, está

obligado a satisfacer además de la cantidad en que se adjudique el remate, el importe del presupuesto de indemnización, que asiente a la cantidad de cincuenta y una veinte y cinco pesetas, que ingresará en la Habilitación del Distrito, segun la condición cuarenta y dos del pliego de condiciones.

En la Secretaría de dicho Ayuntamiento y en la Oficina del Distrito Forestal de Sevilla, obran con la debida anticipación los referidos pliegos y otros datos para conocimiento de los interesados.

Sevilla quince de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero Jefe, Liego Palazon.—Rabricado.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

DE CORDOBA

Núm. 8.916

ANUNCIO

Esta Sección en uso de las atribuciones y a virtud de la Real Orden de 9 de Abril último, (“Gaceta” del 10), con fecha de hoy, se ha servido hacer los

siguientes nombramientos de Maestros interinos.

Don Miguel Blanco Cuencs, para la segunda de Pueblonuevo del Terrible.

Doña Concepción Rodríguez de la Coba, para la de Fuente Carreteros.

Doña Carmen Ruiz Garmona, para la auxiliar de la primera Escuela de niñas de Benamejil; y

Doña Asunción Rolán Ducñas, para la Auxiliar de doblada de la primera Escuela de niñas de Santaella.

Lo que se hace público por este medio a los efectos del plazo de posesión de los interesados de referencia.

Córdoba 16 de Octubre de 1924.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

JEFATURA DE MINAS DE CORDOBA

Núm. 8.897

MINAS

Número 8.560

Don Luis Espina y Capo, Ingeniero Jefe del Distrito.

Hago saber: Que por don Francisco Jodar García, vecino de Villanueva de Córdoba.

Se ha presentado en el Gobierno civil

de esta provincia una instancia fecha 4 de Octubre de 1924, solicitando se le conceda una demasia denominada Demasia a la mina San Miguel de mineral plomo, sita en el término de Villanueva de Córdoba y en el paraje nombrado Cerro Morico, comprendida entre las concesiones mineras denominadas:

"Cerro Morico" número 6.942 y San Miguel número 8.367.

Cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 16 de Octubre de 1924, salvo mejor derecho.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 16 de Octubre de 1924.
—El Ingeniero Jefe, Luis Espina y Capo.

Jefatura de Obras Públicas DE CORDOBA

Núm. 8.925

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día treinta y uno de Octubre actual, se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real, y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros veinte y cuatro al veinte y nueve y diez y ocho al veinte y seis de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga y Castro del Río a Mostilla respectivamente, cuyo presupuesto asciende a cuarenta y seis mil doscientas veinte ochenta pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el treinta de Junio de mil novecientos veinte y siete y la fianza provisional de dos mil trescientas cincuenta pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, cinco, duplicado, el día cinco de Noviembre próximo a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora.

Núm. 8.926

Hasta las trece horas del día treinta y uno de Octubre actual, se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, pro-

posiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros treinta y uno al cincuenta y cinco de la carretera de Cuesta de Espino a Málaga kilómetros treinta y uno al cincuenta y cinco, cuyo presupuesto asciende a cincuenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesetas veinte y nueve céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta treinta Junio mil novecientos veinte y siete y la fianza provisional de dos mil ochocientos pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, cinco, duplicado, el día cinco de Noviembre próximo a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora.

Núm. 8.928

Hasta las trece horas del día treinta y uno de Octubre actual, se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros tres al doce y uno al dos de las carreteras de Córdoba a Villaviciosa por los Arenales y Ramal de la Cuesta de la Traición, respectivamente, cuyo presupuesto asciende a veinte y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el treinta de Junio de mil novecientos veinte y siete y la fianza provisional de mil doscientas pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, cinco duplicado, el día cinco de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora.

Núm. 8.927

Hasta las trece horas del día treinta y uno de Octubre actual, se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros uno a treinta y dos de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende a treinta y cuatro mil doscientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta treinta Junio de mil no-

vecientos veinte y siete y la fianza provisional de mil setecientos cincuenta pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, cinco, duplicado, el día cinco de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero jefe, Julio Alcalá Zamora.

Núm. 8.929

Hasta las trece del día treinta y uno de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros uno al doce de la carretera de Villaviciosa a la estación de Ahondiguilla, cuyo presupuesto asciende a treinta y siete mil seiscientos setenta y una pesetas con trece céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta el treinta de Junio de mil novecientos veinte y siete y la fianza provisional de mil novecientas pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, cinco, duplicado, el día cinco de Noviembre próximo a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero jefe, Julio Alcalá Zamora.

Núm. 8.930

Hasta las trece horas del día treinta y uno de Octubre actual se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación en los kilómetros uno al veinte y siete y uno al doce de las carreteras de Biena a Cabra y Doña Mencía a la de Jaén a Córdoba respectivamente, cuyo presupuesto asciende a cuarenta mil setecientos noventa y nueve pesetas con setenta céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta treinta de Junio de mil novecientos veinte y siete y la fianza provisional de dos mil cincuenta pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera Alta, cinco, duplicado,

el día cinco de Noviembre próximo a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Ingeniero Jefe, Julio Alcalá Zamora.

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Núm. 8.900

Formulado el reparo para el cable de las dos terceras partes del gas o total que supone la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla que partiendo del centro del tramo del paseo del Gran Caplán, comprendido entre las calles Comte de Gondomar y Morera y continuando por la de San Felipe Pizarra de San Nicolás y Ramón y Cajal y la calle de Valladares, en la que y hacia sus aguas a la de Baca Pastor en el comienzo de esta vía, deban satisfacer los dueños de esas fincas y los de las de dicha calle de Gondomar, Valdes Leal, Argote, Plaza de Pineta, Horno de la Trinidad y Bernabé Rvano, cuyas fachadas miran o recaen al recorrido de dicha alcantarilla; anúnciase que queda expuesto al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la Corporación de mi interina presidencia por término de quince días contados desde el siguiente al en que aparece inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, aludido reparo con todos los antecedentes y bases del mismo, así como la relación de los propietarios interesados con las cuotas individuales que se les asignan, a fin de que durante el transcurso de referido plazo y siete días después puedan examinarlo y deducir y presentar por escrito ante mi autoridad los llamados a contribuir por tal concepto las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se funden en alguno o algunos de los motivos que taxativamente señala el artículo trescientos cincuenta y siete del Estatuto municipal aprobado por Real orden de ocho de Marzo de 1910.

Córdoba quince de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro.—El Alcalde, Pedro Barredo.

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 8.883

Don Vicente Laguna Vallejo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que estando provista interinamente la plaza de Veterinario municipal, que a la vez desempeña el cargo de Inspector de carnes de esta población la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó abrir concurso para cubrir dicha plaza en propie-

dad con sujeción a las disposiciones vigentes, siendo la dotación de 1.000 pesetas, con que figura en el Presupuesto municipal del ejercicio económico actual.

Las solicitudes deberán presentarse documentadas en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Villanueva del Duque a 10 de Octubre de 1924.—El Alcalde, Vicente Laguna.

EL VISO

Núm. 8.892

EDICTO

Comisión parte Personal

Don Alfonso Linares Moreno, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento sobre utilidades para cubrir el déficit.

Hago saber: que habiendo designado los Vocales electivos de esta Comisión por elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista pública a la el día 5 se tendrán presentes para esta elección las siguientes reglas:

1.ª—La elección empezará a las 9 y terminará a las 14 del día 19 del corriente en la Sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento ante los Vocales electores de esta Comisión.

2.ª—Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escribiendo a mano con la mayor claridad posible el nombre y apellidos de quien elija 8 contribuyentes vecinos o sean tantos Vocales como han de elegirse.

3.ª—Todo elector puede hacer que la elección se presente por actuario público.

4.ª—Las reclamaciones contra la elección y la proclamación de los Vocales electivos pueden presentarse en el plazo de tres días, ante el Tribunal provincial de repartos.

El Viso a 18 de Octubre de 1924.—El Presidente, Alfonso Linares Moreno.

VILLA DEL RIO

Núm. 7.983

Extracto de los acuerdos tomados durante el primer cuatrimestre de 1924 por la Comisión permanente de este municipio que el Secretario que suscribe ha redactado en cumplimiento y a los efectos que se señalan en el artículo 227 del Estatuto municipal.

(Conclusión)

Mes de Abril

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don José Pérez Calleja.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación acordó aprobar varias cuentas de gastos que se habían realizado durante el pasado mes de Mayo.

Se leyeron las circulares y disposiciones insertas en los BOLETINES

OFICIALES de la provincia, acordándose su exacto cumplimiento.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde don José Pérez Calleja.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La municipalidad aprobó las gestiones que con tanto acierto como justicia realiza la Comisión permanente y lo que se refiere a la supresión de la plaza que en la finca del ramo de consumos desempeñaba don Luis Rosuro Cerezo.

Sesión extraordinaria del día 5

Preside el Alcalde don José Pérez Calleja.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que a los fines que señala el número 12 del artículo 153 del Estatuto municipal se proceda a la formación del padrón de los individuos sujetos a la prestación personal por la Corporación dispusiera imponerla en el fomento de las obras públicas municipales.

Sesión extraordinaria del día 16

Preside el Alcalde don José Pérez Calleja.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Presidencia y después de amplia detenida discusión, se acuerda el municipio construya con el auxilio del Estado, los edificios destinados a Escuelas que se consideren necesarios para el servicio de la enseñanza pública y que para contribuir a su construcción, se ofrezca cooperar con el solar y el diez por ciento del importe de la obra, pagado en jornales, o metálico, si estas se hicieran por contrata y el contratista no admitiera esto, en este caso la suma que resulte se pagará en cinco anualidades o presupuestos.

Sesión extraordinaria del día 28

Preside el Alcalde don José Pérez Calleja.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del fallecimiento del Concejal de este municipio don José González López, acordándose se hiciera constar en acta el sentimiento que a todos produjo la muerte de tan distinguido compañero, aprobando lo hecho por la Comisión permanente acerca de la concesión a perpetuidad y gratuitamente de la bovedilla del segundo patio del Cementerio municipal y que por la Presidencia se haga llegar a su viuda el más sentido pésame de la Corporación.

Se dió cuenta de un oficio procedente de la Administración de Propiedad e Impuestos de esta provincia, transcribiendo una orden de la Dirección general de este ramo, en que se dispone y acuerda la supresión del impuesto de consumos de este pueblo a partir del primero de Julio próximo.

Prévios los trámites ordenados y por votación fué elegida matrona de este municipio doña Concepción Barrera Mérida.

Y así mismo farmacéuticos titulares don Miguel López Ruperez y don Emilio García Rodríguez, estipulándose

en dicha acta las condiciones del contrato.

Mes de Julio

Sesión extraordinaria del día 5

Preside el Alcalde don José Pérez Calleja.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un oficio procedente de la Dirección general de Primera Enseñanza, manifestando que se ha visto el expediente incoado por este Ayuntamiento solicitando la construcción por el Estado de Escuelas Nacionales de primera enseñanza y se acordó que desde luego se comprometa el Ayuntamiento a depositar en su día en la Caja General de Depósitos la totalidad de la cantidad correspondiente al diez por ciento del importe de las obras que se ejecuten para la construcción de las escuelas nacionales de primera enseñanza que se fijen solicitadas en el caso de que no se aceptará por el contratista la aportación de jornales.

Sesión extraordinaria del día 22

Preside el señor Alcalde don José Pérez Calleja.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se posesionó de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento en sustitución del fallecido recientemente don José González López, al vacante don Dámaso Tenreiro Tajuado.

Villa del Río 1.º Agosto de 1924.—El Secretario, F. Lamonedá.—Visto Bueno: El Alcalde, José Pérez.

BAENA

Núm. 8.070

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad durante el pasado mes.

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1924.

(Conclusión)

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se aprobó el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha.

La Comisión quedó enterada de una comunicación de la Delegación de Hacienda en la que participa la aprobación del presupuesto para el corriente año.

Se acordó remitir el informe sobre cargas provinciales en cumplimiento de la circular inserta en el Boletín Oficial de 28 del pasado.

También se acordó conceder 15 pesetas a Juan Alcaide Billejo, para trasladarse al Hospital de Granada y a Manuel Ramírez Cantero y Vicente Mesa Cantero, 10 pesetas a cada uno para trasladarse al de Córdoba.

Así mismo se acordó entren en el turno de aspirante para un socorro de lactancia Aurelia Bergillos Ramírez, Juan Jiménez Gómez y Carmen Cabezas.

Se aprobó una cuenta de don Cris-

tóbal Salas, importante 18 pesetas, por papel timbrado y sellos para la Alcaldía.

Se aprobaron seis cuentas:

Una de doña Dolores Casado, importante 86 pesetas por material de escritorio para la Administración de arbitrios.

Otra de la misma señora, ascendente a 21 pesetas por impresos.

Otra de don Rafael Cruz, por modelación de impresos importante 52 pesetas.

Otra ascendente a 470 pesetas por embalaje de 5 litros de agua.

Otra de don José Huertas importante 20 pesetas por un viaje realizado por el Juzgado de Instrucción; y,

Otra de don Angel Peña, ascendente a 378 pesetas por confección de 24 uniformes para Guardias y empleados del Ayuntamiento.

La Comisión quedó enterada del análisis bacteriológico realizado de las aguas de las fuentes denominadas «Salud» y Pedro Muñoz, del que resulta de buenas condiciones la primera y la segunda de sospechosa.

Se acordó aprobar informe contador respecto a liquidación de débitos contingente.

También se acordó nombrar comisionado para el ingreso en caja en la zona de Montoro de los mozos del actual Reemplazo y anteriores a don Agustín Medianero Segura, abonándole 80 pesetas por razón de viaje y dietas.

También se acordó cese en el cargo de encargada de la limpieza de las dependencias de la Casa Ayuntamiento Patrocinio Porrás Pulido, y nombrar para dicho cargo a Guadalupe García.

Se aprobó la cuenta de gastos menores del mes actual importante 1480 pesetas.

Se acordó pasen al Rectificador del Municipio don Francisco Santano, la cuenta presentada por el dimisionario don Juan Tarita comprensiva desde el año 1912 a Junio último, y una vez comprobada participará al Ayuntamiento su resultando para acordar lo procedente.

A propuesta del Concejal señor Toro se acordó traer un aforador.

También se acordó conceder 60 pesetas al Perito Municipal, Francisco Tejero para trasladarse al Hospital de Granada.

En Baena a ocho de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro.—El Secretario interino, Fortunato Lapienza.

Aprobado en cabildo del día ocho de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro.—El Alcalde, F. de la Moneda.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 7.290

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, formado el Secretario que suscribe, conforme al artículo 237 del Estatuto municipal vigente.

(Conclusión)

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Que se abra una suscripción para cubrir los gastos ocasionados en el homenaje hecho a los nombrados hijos adoptivos de esta villa señores A. Mentemias, Aulló y Riesgo.

Se aprobó la cuenta de Rafael Expósito Romero, por limpieza de retretes en la segunda escuela de niños, que asciende a 53 pesetas 50 céntimos.

Fué denegada la instancia de Fernando Moyano Aguirre, que pide un aumento para trasladarse a Córdoba donde ha de ser operado.

Que la instancia de doña Purificación Moreno Blanco pase a informe de la Comisión de Policía.

Fué aprobado el expediente de excepción sobrevenida al mozo número 90 del recense de 1922, Alfonso Carmona Cabenas y que se de el curso correspondiente.

Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la anterior, y se acordó.

Acto seguido se acordó delegar en el señor Alcalde de Pozoblanco, para que represente a este Municipio en la reunión que ha de celebrarse en dicha población, para acordar sobre el presupuesto de gastos de la Delegación gubernativa del partido.

Se concedió un socorro de diez pesetas a cada uno, para lactancia, a Juan Arévalo Carbonero, y Antonio López Pizuelo y que guarden turno para ser incluidos en la nómina correspondiente.

Se denegó el socorro que pide Flora Fuentes Gallardo por tener el niño más de un año.

Se aprobó la cuenta de José Cabezas Navas, por 6 50 pesetas de trabajos realizados en el Ayuntamiento.

Por necesidad de ausentarse durante unos días el señor Alcalde presidente, se acordó que le sustituya el primer Teniente don José Sánchez Moreno.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía sobre la concesión de permisos para la extracción de tierra en los ejidos de esta villa.

Que se comunique al mozo Juan Muñoz Molina la citación que le hace la Excelentísima Comisión Mixta, para el día cuatro de Junio próximo.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión celebrada en el día de ayer.

Villanueva de Córdoba 3 de Junio de 1924. — El Secretario, J. Moreno. — V.º B.º: El Alcalde, José Sánchez y Moreno.

ESPIEL

Núm. 8.860

Don Guillermo Blanco Audérica, Al-

calde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del segundo trimestre del repartimiento general sobre las utilidades, correspondiente al ejercicio económico actual en su periodo voluntario, tendrá lugar en la oficina establecida en estas Casas Consistoriales, durante los días del uno al quince de Noviembre próximo y horas de nueve a trece y de quince a diez y siete, debiendo advertir a los contribuyentes, que pasado dicho plazo, se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

Espiel a trece de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro. — Guillermo Blanco.

VALSEQUILLO

Núm. 8.867

Don Antonio Rodríguez Barbero, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de la matrícula industrial, de este término Municipal, para el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y cinco a mil novecientos veinte y seis queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarlo y producir cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Valsequillo a trece de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro. — El Alcalde, Antonio Rodríguez Barbero.

A los Ayuntamientos

El material necesario para el nuevo empadronamiento Municipal, con arreglo a los modelos publicados en el BOLETIN en los días, 23, 24, 25 y 26 de Septiembre último, se encuentran de venta, en esta Administración Librería, 24 — Imprenta «La Verdad».

Juzgados

CORDOBA

Núm. 8.821

Don Eduardo Iglesias Portal, Jefe de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta Capital.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a

todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se trocean que al día tres de los corrientes fueron sustraídas a doña Josefa Crespo Huerta, vecina de Fernán Núñez, del sitio castiño Matasanos, de esta partido, y a la captura y conducción a esta Cárcel como detenidos del autor o autores del hecho y las caballerías, de ser encontradas, las pondrá a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se anenante, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a diez de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro. — El Jefe de Instrucción, Eduardo Iglesias Portal. — El Secretario, P. H. Antonio A. Cantara.

Señal

Un mulo entero de un año, de un metro cuarenta y cinco centímetros de alzada, capa castaño claro, raza Española, marca P en la naga izquierda, boquilla y con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola letra V. 11 en naga derecha.

Una yegua de siete años, de un metro cuarenta y cinco centímetros de alzada, capa castaño negro, raza Española, con la marca L. naga izquierda, 36 en la tabla del cuello derecho hierro del Fénix Agrícola letra V. Número 11 naga derecha.

MALAGA

Núm. 8.915

Don Enrique Ruiz Martín, Jefe de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad.

Por el presente se saca a la venta en pública subasta en la suma de veinte mil pesetas, una casa sita en la calle Calvo de León, antes de la Iglesia de la ciudad de La Rambla, marcada con el número diez de gobierno, con una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros veinte centímetros, y consta de zaguán, galería, dos habitaciones bajas, cocina, altos correspondientes, patio con pozo, pila y corral.

Para el remate que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Antonio Fernández y García, (antes Nosquera) número tres, se ha señalado el quince de Noviembre próximo y hora de las diez.

Se hace presente que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascripto para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con tales títulos sin derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el diez por ciento cuando menos del valor del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.

Así lo he acordado en autos juicio ejecutivo que insta don Francisco Gómez Mercado contra don Juan Sola Muñoz.

Málaga catorce de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro. — Enrique

Ruiz Martín. — El Secretario, Francisco Martos.

POSADAS

Núm. 8.886

Don Miguel Llamas Rosales, Juan de primera instancia de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto Civiles como Militares, y policía judicial la busca y rescate de lo que al final resalte hurtado al vecino de Palma del Río, don Juan Salgado Merene, la madrugada del día catorce de Septiembre último, de su domicilio en el Salvador número veinte y ocho de dicha ciudad y caso de ser habidos sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número ciento setenta de mil novecientos veinte y cuatro.

Dado en Posadas a nueve de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro. — Miguel Llamas Rosales. — El Secretario Judicial Luis, Medina.

Señal

Cuatro mil pesetas en billetes del Banco de España, de los cuales tres en billetes de mil pesetas, siete de cien pesetas y seis de cincuenta pesetas respectivamente.

Administración de Justicia

Citas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes con derecho, se cita e emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala e dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 8.912

ARTERO DIAZ Bartolomé, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Córdoba, soltero y de oficio jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Córdoba, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la derecha de Córdoba, para recibirle declaración en causa que se sigue por el delito de robo, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

Córdoba a quince de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro. — El Secretario, firma ilegible. — Visto Bueno. — El Jefe, Luis de la Concha y Moreno.

Luz y M. «La Verdad» - librería.